

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO, PROVINCIA DE SEGOVIA EL DIA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Moisés García Cardona

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Rafael Encinas García de la Barga

Doña Verónica Delgado Alonso

Doña María Encarnación Álvarez Andrés

Doña Diana Herrero Reques

Somos Navillas

Doña Isabel Pons-Sorolla Vázquez

Doña Marta Serrat García-Loygorri

Excusan asistencia: ninguno

En Navas de Riofrío, a las 19,30 horas del día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Moisés García Cardona, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria de convocada para este día y hora.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y somete a la consideración de los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de las sesiones extraordinarias de 27 y de 29 de junio de 2023, que son aprobadas por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JAVIER GARCÍA-LOYGORRI GARCÍA COMO “HIJO PREDILECTO” DE NAVAS DE RIOFRÍO

El Sr. Alcalde introduce la propuesta de nombramiento como hijo predilecto de Navas de Riofrío de Don Javier García-Loygorri García, quien durante treinta y seis años, nueve mandatos, ha ostentado el cargo de Concejel del Ayuntamiento, aportando su buen hacer en favor del municipio.

En recuerdo de este acto y en agradecimiento a su labor, el Sr. Alcalde, Don Moisés García Cardona, con la conformidad de todos los miembros de la Corporación municipal, le entrega una placa conmemorativa de este reconocimiento y se inscribe el nombramiento, que ahora se acuerda por unanimidad, de **Don Javier García-Loygorri García** como “Hijo Predilecto” de Navas de Riofrío.

Acto seguido, el Sr. García-Loygorri agradece emocionado este homenaje, recordando que deja el Ayuntamiento sin haberse creado ningún enemigo a lo largo de las últimas cuatro décadas.

Los asistentes aplauden las intervenciones anteriores.

3.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN A LA BAJA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

La tasa por la prestación del servicio de depuración de vertidos de aguas residuales fue aprobada por el Pleno el 31 de marzo de 2022, siendo publicado su texto definitivo en el BOP Segovia de 20 de junio de 2022.

El Sr. Alcalde informa que los cálculos de costes realizados para esa ocasión eran bastante más elevados que en la actualidad, especialmente el coste de la energía y por el cambio de sistema en el traslado de residuos.

Han sido emitidos informes por Secretaría-Intervención con el nuevo cálculo de costes, y procedimiento.

Sometido a debate, doña Isabel Pons-Sorolla propone que se ofrezcan alternativas para los no bonificados, es decir, aquellos que vierten aguas pluviales o de piscina a la red municipal, incluso una campaña de información para la recuperación de aguas pluviales. El Sr. Alcalde explica que las situaciones son reversibles, y todos pueden acogerse a la bonificación si modifican el vertido de pluviales. Que el personal municipal ya realizó una campaña de explicación por medios digitales y en ocasiones puerta a puerta, cuando comprobaron las situaciones de hecho de muchas fincas. Que en la Guía que ha elaborado la Mancomunidad se habla de los usos y sistemas de recogida del agua de la lluvia. Que es favorable a dar mayor información.

Tras votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de depuración de vertidos de aguas residuales, que consiste en una reducción lineal del 40% en cada tarifa:

Artículo 5.- Base imponible y cuota

Las Tasas se exigirán conforme a una cuota fija por cada inmueble y semestre en función de las siguientes categorías de cuotas:

a) Cuotas fijas semestrales ordinarias

- 1.- viviendas o asimilados (casas rurales, viviendas uso turístico, etc.): 30€*
- 2.- Residencias de uso colectivo: 240€*
- 3.- Negocios comerciales, hostelería y otros no señalados en los apartados anteriores: 120€.*

b) Cuotas fijas semestrales bonificadas

Se aplicarán sobre fincas a las que se preste el servicio que sólo viertan a la red de alcantarillado las aguas sucias procedentes de su vivienda, local o residencia colectiva. Esto es, que no viertan a la red las aguas pluviales, ni los desagües de las piscinas, ni las aguas procedentes de bombeos (o por gravedad) de aguas del subsuelo en sótanos o pozos.

- 1.- viviendas o asimilados (casas rurales, viviendas uso turístico, etc.): 15€*
- 2.- Residencias de uso colectivo: 120€*
- 3.- Negocios comerciales, hostelería y otros no señalados en los apartados anteriores: 60€.*

TERCERO.- La publicación del acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la web municipal, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas

CUARTO.- Que se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno de las reclamaciones que se formulen para resolverlas. En el caso que no se presenten reclamaciones, se entenderá elevado automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

QUINTO.- Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el provisional elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto de la Ordenanza, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia

4.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

El Sr. Alcalde expone que es preciso renovar el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, tras la celebración de elecciones locales, para lo cual presenta el Sr. Alcalde la designación de representantes de los municipios de Riaza, San Cristóbal de Segovia y Santa María la Real de Nieva.

Tras una breve explicación sobre el papel de este Consejo en la conformación de los castros inmobiliarios, el Pleno acuerda con cinco votos a favor (grupo Popular) y dos abstenciones (grupo Somos Navillas) designar a los municipios de Riaza, San Cristóbal de Segovia y Santa María la Real de Nieva.

5.- APROBACIÓN DE LA VERSIÓN MODIFICADA DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE EN LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

El Sr. Secretario expone que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 26 de mayo de 2022 aprobó el plan de integridad en la gestión de los fondos europeos vinculados al plan de recuperación, transformación y resiliencia (plan de medidas antifraude) del ayuntamiento de NAVAS DE RIOFRÍO.

Comunicadas modificaciones en el citado plan por la Diputación provincial de Segovia, que asesora a los municipios en la provincia al respecto, se ha recogido una nueva versión del Plan, en concreto un modelo básico que se completará una vez aprobado, que ha sido remitida a los miembros del Ayuntamiento.

Tras breve deliberación, el Pleno acuerda por cinco votos a favor (PP) y dos abstenciones (Somos Navillas) aprobar el modelo de nueva versión modificada del PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE EN LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, LICENCIAS URBANÍSTICAS, INGRESOS Y PAGOS.

El Sr. Alcalde informa de la visita realizada a la presa del río Peces, que requiere el sellado de ciertas grietas y otras medidas que se irán realizando en diferentes fases.

Obra sustitución de aceras de pizarra en c/ Segovia (Lateral Oeste-Tramo Plaza de la Concepción a c/ Pilar) ha sido ya ejecutado y a falta de repasar defectos apreciados en su ejecución. El otro tramo empezará pronto.

Se está licitando el asfaltado de c/ RIOFRÍO tramo c/ Segovia a cruce con c/ Cacera, que se ejecutará en octubre.

Se ejecuta por administración (empleados municipales) la sustitución de un tramo de la tubería de saneamiento en El Barrial.

Ha quedado abierto el plazo para la presentación de instancias para acceder al cargo de Juez de paz Titular.

Informa de la elección como presidente de la Mancomunidad la Mujer Muerta (aguas y medio ambiente) de Rafael Encinas, que lo ha sido por unanimidad.

Y en la Mancomunidad Interprovincial Castellana (Residuos), ha sido elegida vicepresidenta María Encarnación Álvarez.

Entre las actividades culturales está abierta una exposición de fotografía en el salón del Ayuntamiento. Y explica el contenido del programa cultural estival.

Por último, recuerda a los asistentes que se declaró un duelo de tres días en Navas de Riofrío tras el sentido fallecimiento de nuestro convecino y exconcejal por tantos años **Santiago (Jaime) Merayo**.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Isabel Pons-Sorolla: Propone al Alcalde que facilite información de las cuestiones esenciales que gestiona el Ayuntamiento. El Alcalde confirma que pueden pedir la información que necesiten.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto a las 20,00 horas, de todo lo cual el Secretario certifica.